

FUENTES DE INGRESO

Teniendo en cuenta el presupuesto realizado, el coste unitario de nuestro producto sería de 63,20 euros. Nuestra principal fuente de ingresos, se basa en la venta de activos, instalación, servicio técnico de las mismas y un servicio de ampliación de garantía.

Estableciendo unos precios fijos ya que nuestros modelos están aunados a variables estáticas con un precio dependiente de las características y en nuestro catálogo de productos el precio solo variará dependiendo del modelo escogido, siempre asegurando la máxima calidad.

Por otro lado, nuestro producto podría ser adquirido mediante pago único ya que nuestro principal activo no necesita de pagos recurrentes al no precisar de ningún tipo de suscripción, exceptuando la ampliación de garantía.

Los costes que supone iniciar nuestra actividad inicial son elevados por lo que no podríamos afrontarlos con fondos propios. Por ello recurrimos a fuentes de financiación externas como es la del caso del inversor *Bussiness Angel*. En él se sustentaría el 90% del capital invertido.

Doña María Helma Escudero, como *Bussiness Angel* de nuestra empresa aportaría 25.000 euros de capital social y sus conocimientos y experiencia como Director General de varias empresas, actualmente de ATEC Gestión de Inmuebles. Dado que es una inversión considerablemente grande, los requisitos principales de Doña María Helma Escudero serían, participación y presencia en la empresa en las tareas de iniciación de nuestro negocio, así como la devolución de la totalidad del préstamo en el plazo de 4 años.

En el caso de que nuestro proyecto resulte exitoso, un último requisito sería la concesión de una mínima participación en sustitución de los intereses del capital prestado.

Mediante la solicitud de subvenciones, ayuda económica, asesoramiento y bonificaciones procedentes de la Administración completaríamos la totalidad de presupuesto requerido para iniciar nuestra actividad empresarial.

En Base al Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE) solicitaríamos las siguientes ayudas y bonificaciones:

- Subvención de Nuevos Emprendedores y autónomos
- Beneficios por la contratación de personal de jóvenes menores de 30 años.